

10/03/2017

## **Coyhaique: Ordenan prisión preventiva para imputado por incendio en sector Mirador By Pass**

La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique ordenó la prisión preventiva de Adrián Ojeda Villarroel de 44 años, quien el 27 de marzo del año pasado fue detenido por Carabineros -en forma flagrante- por el delito de incendio de pastizales en el sector del Mirador By Pass. Este hecho ocurrió apenas un mes después del incendio forestal que afectó al cerro Divisadero en Coyhaique el año 2016.



“Luego de su formalización y de que se sustituyera la prisión preventiva por arresto domiciliario, el imputado se sustrajo de la acción de la justicia y fue declarado rebelde”, explicó el fiscal Luis Contreras Alfaro, quien alegó la causa ante el Pleno del Tribunal de Alzada.

“El imputado fue nuevamente detenido el pasado martes por Carabineros de la Primera Comisaría. El Fiscal Alvaro Sanhueza pidió la prisión preventiva pero el Juzgado de Garantía la negó. Ante esto, la Fiscalía apeló y la Corte de Apelaciones decretó la prisión preventiva del imputado”, comentó el fiscal Luis Contreras.

### **ROBO**

En otro caso, el fiscal Contreras informó que la Corte de Apelaciones mantuvo la prisión preventiva del imputado Leandro Caba Valdés de 18 años, por el delito de robo con intimidación que afectó a un minimarket de Coyhaique, hecho ocurrido el pasado martes 28 de febrero.

En este caso, un segundo involucrado de iniciales S.G.G. de 16 años, se mantiene en el Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Coyhaique (CIP-SRC) por este delito donde se sustrajo cerca de un millón de pesos.